



SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

el vecindario, y dijeron: que los S. D. Fran. Xavier Campe-
ro Alguacil mayor, D. Andres Chico, D. Andres Valera, D.
Juan Josef Cano y D. Josef Diego Alburquerque Reg. se hall.
enfermos y aus. ^{te} el S. D. Josef Ortega animissimo Reg. ^{OK}

Arancel. En vista del arancel semanal que debe observarse
en la semana proxima siguiente a los precios
de los comestibles, Acordó la Ciudad se guarde
segun y como en él se contiene

Depositario
del Ponto de
labradores.

A consecuencia del nombramiento que debe
hacerse de Depositario del Ponto de labradores en
lugar de Agustín de Segura a quien la Ciudad tie-
ne relevado de este encargo: Acordó habiend
diversidad de dictámenes proceder a la votada
mandada hacer por el S. Regente de la Real
jurisd. en fuerza de resultar de la conferencia
diversidad de dictámenes y se procedio a ella
en la forma siguiente

- 6 El S. D. Juan Cortés reservó su voto
- 6 El S. D. Andres Ferrer nombró a Felix Ro-
que Montiel sin perjuicio de reformar su voto
en caso de que se proponga otro mas idoneo
y de mayor seguridad

En este estado entró el S. D. Bartolome Navar-
ro, Regidor

- 6 El S. D. Andres Ruiz Ros nombró a Pedro
Reverte

[Signature]

